

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

299/98

Salta, 03 de Agosto de 1.998 Expediente № 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad solicita Médico a Domicilio, a partir del 31 de julio de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado Médico presentado por la Señora Decano dispone que necesitará siete (7) días de reposo a partir del 31 de julio del corriente año.

Que en el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, en caso de enfermedad, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA está a cargo del Decanato de esta Facultad, a partir del 31 de Julio de 1.998 y mientras dure la ausencia de la Señora Decana, según las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

Lic, Barbara Vennessy de Sali.n Secretaria Fag. de Ciencias de la Salud D NACIONAL DE CIENCIAS DE LA COMPANSIONAL DE CIENCIA DE LA COMPANSIONAL DE LA COMPANSIONAL

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA Vice-Decana

Fac. de Ciencias de la Salud